

Aprueba Convenio Proyecto Fondo de
Fortalecimiento Municipal CHCC 2012.

DECRETO N° 1.195. /

SAN PEDRO,

27 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 20.557 que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2012.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal para la Red Comunal Chile Crece Contigo; el que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo.

La Resolución Exenta N° 864 del 07/08/2012 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2012.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 29/06/ 2012 entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de San Pedro, con el objeto de encomendarle la ejecución del **"Proyecto Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2012"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JCR/MMM/MGU/cvj

Distribución:

- Alcaldía
- Departamento Social
- Control Municipal
- Finanzas